



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código:208-DJ-Ft-02

Versión:1

Pág: 1 de 2

Vigente desde: 11/07/2011

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MERITOS CV-CM-04-2013

OBJETO: LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR, REQUIERE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL, UBICADAS EN LAS LOCALIDADES DE RAFAEL URIBE URIBE, USME, SAN CRISTÓBAL, BOSA, SANTAFE, CIUDAD BOLIVAR Y SUBA EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y EN EL PROCESO LICITATORIO CVP-LP-02-2013 GRUPOS 1, 2, 3 Y 4.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MERITOS

PRESUPUESTO OFICIAL: La CVP ha previsto la suma aproximada de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS (\$814.589.178) MONEDA CORRIENTE, el cual se distribuye en cuatro grupos así:

GRUPO	TRAMOS VIALES POR GRUPO	LOCALIDADES	VALOR PRESUPUESTO ESTIMADO POR GRUPOS PARA INTERVENTORIA
1	20	RAFAEL URIBE URIBE (SECTOR CHIGUAZA) - USME	\$218.813.633
2	13	SAN CRISTOBAL – SANTA FE - BOSA	\$ 251.187.754
3	22	CIUDAD BOLIVAR	\$ 264.274.161
4	5	SUBA	\$80.313.630
TOTALES	60	7 LOCALIDADES	\$814.589.178

CONSULTA: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el pliego de condiciones definitivo y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita en el Portal de Contratación SECOP www.contratos.gov.co y la página www.bogota.gov.co/contratación , así como en la Calle 54 No. 13-30 - piso 4 Dirección Jurídica de la Caja de la Vivienda Popular.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Caja de la Vivienda Popular requiere contratar y que reúnan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA MYPES O MIPYMES: De conformidad con lo señalado en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 del 13 de abril de 2012, la presente convocatoria se podrá limitar exclusivamente a las MYPES o MIPYMES siempre y cuando se presente solicitud de por los menos tres (3) de ellas para cada grupo de conformidad con los establecido en el proyecto de pliegos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

AVISO DE CONVOCATORIA

Código:208-DJ-Ft-02

Versión:1

Pág: 2 de 2

Vigente desde: 11/07/2011

ACUERDOS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Por la cuantía y el objeto del presente CONCURSO DE MERITOS se aplican al mismo: 1. TLC COLOMBIA-EL SALVADOR-GUATEMALA- HONDURAS . 2. TLC COLOMBIA CHILE. Únicamente para los grupos 2 y 3 que superan los umbrales mínimos establecidos para participar en este tipo de procesos.